NOTA DNCP/DNC N° 17227 / 2019

Asunción, 06 de setiembre del 2019

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
PRESENTE:

R.: PROCESOS LICITATORIOS
DESCRIPCION: DIFUSION CON RESPONSABILIDAD

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante, se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * DNC * ADJUDICACIONES

Liz Garcia
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Hugo Cardozo
Jefe del Dpto. de PAC y Catalogación - DNCP

ABG. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

C.P. Fernando Lezcano
Coordinador de Compras Públicas
DNC - DNCP

DNC/ADJ/RL